

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:
“GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: ***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***

**Objetivos del procedimiento:**

Alimentar adecuadamente a un paciente que no lo puede hacer en forma normal o en las cantidades que requiere.

**Descripción del procedimiento:**

La **gastrostomía** consiste en instalar una sonda en el estómago, que sale a través de la pared abdominal. Este procedimiento se realiza mediante una endoscopía, que consiste en la introducción de un tubo flexible por la boca y que llega al estómago, donde se ubica el lugar adecuado y se procede a instalar esta sonda, que también se introduce por la boca y se extrae por la pared anterior del abdomen, mediante la tracción con una guía. Este procedimiento es muy bien tolerado en general y requiere sólo de sedación (de acuerdo a las condiciones del paciente), y anestesia local en la pared del abdomen, en el sitio de salida de la sonda.

**Riesgos del procedimiento:**

Tiene bajos riesgos, y los más frecuentes son: infección en la zona por donde sale la sonda, sangrado, infección del abdomen (peritonitis), e infecciones respiratorias, pudiendo manejarse la mayoría de ellos con tratamiento médico, pero ocasionalmente pudieran requerir cirugía. La extracción de esta sonda en forma precoz, sea voluntaria o involuntariamente, puede acompañarse también de las complicaciones antes descritas.

**Alternativas al procedimiento:**

La instalación de esta sonda también puede hacerse mediante una cirugía formal, lo que implica mayores riesgos, complicaciones, mayor costo, además de mayores molestias post-procedimientos.

**Consecuencias de no aceptar el procedimiento:**

De no instalarse la gastrostomía quedará sin recibir los aportes adecuados de alimentación.

**Mecanismo para solicitar más información:**

Si aún tiene dudas, debe consultar con su médico tratante, o bien con algunos de los médicos que realizan el procedimiento, éstos últimos podrán ser ubicados en el teléfono 75-206299 de lunes a viernes entre las 09 y las 13 hrs. , o dirigirse a Gastroenterología, CRS 3º piso, en el mismo horario.

**(En caso de paciente menor de edad, debe firmar uno de sus padres o el tutor responsable).**

**(En caso de paciente limitado en sus facultades mentales o de conciencia, debe firmar algún familiar cercano, a cargo del paciente).**

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.